



PERFIL DEL PUESTO

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL

Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria

Puesto:	Unidad de Enlace de Mejora Regulatoria	
Área de Adscripción:	Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	
Reporta a:	Coordinador de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	
Supervisa a:	Personal de apoyo para cumplimiento de sus atribuciones	
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Personal de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal	Emprender las tareas propias de sus funciones como responsable de la mejora regulatoria dentro de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, Enlaces de Mejora Regulatoria de las Unidades Administrativas Municipales, entes Federales y/o Estatales de Mejora Regulatoria, en su caso.	Diagnostica, diseñar, implementar, evaluar e informar de las contribuciones de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal al sistema Municipal de Mejora Regulatoria.	

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica
Desarrollar las acciones de Mejora Regulatoria dentro de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico Municipal, para lo cual trabajara.

Descripción Específica

- I.- Coordinar el proceso de mejora regularía al interior del Sujeto Obligado, siguiendo los planes formulados por la Autoridad Municipal;
- II.- Formular y someter a la opinión de la Autoridad Municipal el Programa Anual;
- III.- Informar de conformidad con el calendario que establezca la Autoridad Municipal, respecto de los avances y resultado en la ejecución del Programa Anual correspondiente;
- IV.- Formular las Propuestas Regularías y los Análisis correspondiente;
- V.- Hacer del conocimiento de la Autoridad Municipal, las actualizaciones o modificaciones al Catalogo Municipal en el ámbito de sus competencias;
- VI.- Informar al Titular del Sujeto Obligado de los resultados de su gestión en materia de mejora regularía cada seis meses; asistir de forma puntual a las reuniones que convoque la Autoridad Municipal.
- VII.- Colaborar con la Autoridad Municipal en la elaboración y ejecución de mecanismos que permitan medir periódicamente la implementación de la mejora regularía en los Sujetos Obligados, y
- Las demás que señale el presente Reglamento, otros reglamentos aplicables y la Autoridad Municipal

Perfil del responsable del puesto:

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Educación Superior Terminada. Certificación en Mejora Regulatoria (obtenida o en proceso verificable de obtención) por alguna de las instancias oficiales en la materia
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 año o más en diseño, implementación y/o evaluación de programas de mejora regularía en la Administración Pública. 2 años o más en sistemas de calidad, NOM e ISO.
Conocimientos:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Marco Normativo vigente Mejora Regulatoria. ✓ Diseño, Implementación y evaluación de procesos y herramientas de Mejora Regulatoria. ✓ Administración Pública. Gestión de calidad en los sectores privados, académicos y/o social.



CENTRO

PERFIL DEL PUESTO

**COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y
DESARROLLO TURÍSTICO MUNICIPAL**

**Aptitud para Ocupar el
Puesto:**

- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Capacidad de iniciativa.
- ✓ Liderazgo. Responsabilidad.